# REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Arauca, Arauca, enero veintiuno (21) de clos mil dieciséis (2016).

EXPEDIENTE: 81-001-33-33-002-2013-00252-00
DEMANDANTE: VICENTA HIGUERA VIUDA DE PORRAS.
DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA -

POLICÍA NACIONAL.

NATURALEZA: REPARACIÓN DIRECTA.

AVOQUESE conocimiento del presente proceso, que viene remitido del Juzgado. Administrativo. Oral de Arauca en Descongestión, en cumplimiento de la Resolución PSAR15-265 del 02 de diciembre de 2015, expedida por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander. En consecuencia continúese con el trámite del proceso.

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS GON AGA HONCA JA CANO

Juez

V.M.

### Juzgado Primero Administrativo de Arauca

#### SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado No. <u>04</u>, de fecha <u>22 de enero de 2016.</u>

La Secretaria,

Luz Stella Arenas Suárez